ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO (38): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de Octubre de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos

ACUERDO NUMERO UNO (01): Habiéndose actualizado conforme el último censo de luminarias de alumbrado público en el Municipio y modificado la Carpeta Técnica del Proyecto: **“Cambio de Luminarias Convencionales por Luminarias Tecnología LED en el Área Urbana y Rural del Municipio de San Francisco Gotera e Iluminación Exterior de la Iglesia Parroquial San Francisco de Asís y Ex Cine Morazán”**, el Concejo, ACUERDA:

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Licitación Pública.

Gírense instrucciones al Jefe de la UACI, para dar cumplimiento a la LACAP en la ejecución del proyecto. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, y Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla.

**ACUERDO NUMERO DOS (02):** El Concejo Municipal en uso de la autonomía Municipal que deviene de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación a lo que disponen los artículos 30 n° 8 y 11, 31 n°1, y 91 del Código Municipal; y lo que disponen el artículo 4 romano IV de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); y los artículos 4, 5, 6, 7, 10, 15, 16 y 17 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Agentes de Relaciones Comerciales en favor de las Municipalidades; por mayoría de votos ACUERDAN: I) Solicitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, su intervención como AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES, de la municipalidad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán; en el proceso de adquisición que esta municipalidad iniciará para la contratación de: **“Cambio de Luminarias Convencionales por Luminarias Tecnología LED en el Área Urbana y Rural del Municipio de San Francisco Gotera e Iluminación Exterior de la Iglesia Parroquial San Francisco de Asís y Ex Cine Morazán”** para el cual se ha presupuestado una disponibilidad de hasta por la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y II) Delegar al Licenciado **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de San Francisco Gotera**, para acordar las condiciones del **“Cambio de Luminarias Convencionales por Luminarias Tecnología LED en el Área Urbana y Rural del Municipio de San Francisco Gotera” CERTIFIQUESE.** Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Se salva el voto de la señora María Mirta Argueta de Díaz, por haberse retirado de la Sesión antes de la votación en la Agenda, para aprobación del presente Acuerdo quien fue sustituida por el señor Felipe Enrique Amaya, Cuarto Regidor Suplente, como Séptimo Regidor Propietario, quien vota por la Aprobación del Acuerdo.

**ACUERDO NUMERO TRES (03):** Ante la ausencia del Lic. Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, por motivo de incapacidad médica, en armonía con el artículo 50 del Código Municipal, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: Delegar al señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, para que en nombre y representación del señor Alcalde Municipal, asuma derechos y obligaciones inherentes al cargo de Alcalde Municipal, durante la incapacidad médica del Lic. Nahín Arnelge Ferrufino Benítez.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorizase la erogación, por la suma de SETENTA Y SIETE 50/100 Dólares, ($ 77.50 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 06 de Octubre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): El Concejo Municipal de San Francisco Gotera, CONSIDERANDO: 1- Que se han priorizado la perforación de Pozos en diferentes comunidades del Municipio de San Francisco Gotera, II- Que se ha formulado la Carpeta Técnica del Proyecto: “**Construcción de Fuentes Mejoradas de Agua Potable para Garantizar el Abastecimiento de la Población de las Comunidades de El Amate y Los Bonillas, Municipio de San Francisco Gotera, Morazán,, El Salvador”,** financiada por la Comunidad y ha sido revisada por el Concejo, el Concejo, ACUERDA:

1. Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto.
2. Ejecutar el Proyecto por la modalidad de Administración Municipal

3-Nombrar Administrador de Contratos al Tec. Ing. José Salomé Caballero.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorizase al Licenciado **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,** Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para suscribir **Convenio de Cooperación** con.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Presidenta y Representante Legal de la “**Fundación para el Desarrollo Educativo Morazán en Acción”, que se abrevia “FUNDEMAC”,** para la ejecución del proyecto: “**Construcción de Fuentes Mejoradas de Agua Potable para Garantizar el Abastecimiento de la Población de las Comunidades de El Amate y Los Bonillas, Municipio de San Francisco Gotera, Morazán, CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE (07). Autorizase la erogación por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS 94/100 Dólares, ($ 886.94 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Vacaciones Anuales y el 30% de recargo, al personal que a continuación se detalla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Salario Mes** | **Período** | **Monto** |
| Jesús Antonio Giran Gálvez | Policía Municipal | $ 310.00 | 01/15-10-20 | $ 195.00 |
| Antonio Amaya García | Policía Municipal | $ 310.00 | 01/15-10-20 | $ 195.00 |
| Lucas Wilmer Ventura Argueta | Policía Municipal | $ 315.00 | 16/30-10-20 | $ 198.15 |
| Maximino Vigil Chicas | Policía Municipal | $ 475.00 | 16/30-10-20 | $ 298.75 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-51107.

ACUERDO NÚMERO OCHO (08). Autorizase con valor fecha en armonía con el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la erogación por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE 90/100 DOLARES, ($ 3.214.90 dólares), del 25% de Fondos FODES, en concepto pago a **Mapfre Seguros El Salvador, SA,** por pago de Pólizas de Seguros de Instalaciones Municipales, vehículos y Cobertura de Fondos y/o Fidelidad, propiedad de la Municipalidad, conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Vehículo | Fecha | Monto |
| Kia, placas: N-17562, Nissan, placas: N-14786, Mack, placas N-2217, GMC, placas: N-15749, Kenworth, placas N-13833, Toyota Hilux, placas N-5507, Kia, placas: N-12571 | 20 Sept/20 | $ 2.358.36 |
| Renovación de Póliza N° CF-2385, Cobertura de Fondos y/o Fidelidad | 20-Ago-20 | $ 282.50 |
| Seguro contra incendio de Edificio Municipal | 20-Ago-20 | $ 574.04 |
| TOTAL: Tres Mil Doscientos catorce 90/100 Dólares |  | $ 3.214.90 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-110-55602.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorizase la erogación, por la suma de SESENTA 00/100 Dólares, ($ 60.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por pago de semitas, colaboración para celebrar Fiestas Patronales en la comunidad del Cantón El Rosario el 07 de Octubre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DIEZ (19: En uso de sus facultades y atendiendo solicitud de la comunidad el Concejo, **ACUERDA:** Priorizar la ejecución del proyecto: **“Construcción de Concreto Hidráulico en Pasaje “K” de la Colonia Vista Hermosa I, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.** Gírense instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para iniciar el proceso para elaboración de la Carpeta Técnica y la ejecución del proyecto conforme la ley.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): En uso de sus facultades, y atendiendo a solicitudes de la comunidad el Concejo, **ACUERDA:** Priorizar la ejecución de los siguientes proyectos

|  |
| --- |
| NOMBRE DEL PROYECTO |
| “Colocación de Concreto Hidráulico y Muro de Retención en Cuesta El Zope, Caserío Hacienda Vieja, Cantón Cacahuatalejo”, San Francisco Gotera. Departamento de Morazán. |
| “Empedrado Fraguado y Colocación de Concreto Hidráulico en Tramo de Calle del Caserío Los Vanegas, Cantón Cacahuatalejo”, San Francisco Gotera. Departamento de Morazán. |
| “Concreteado de Tramo de Calle en Tercer Pasaje de Colonia Morazán, San Francisco Gotera”, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán |
| Construcción de Adoquinado Completo Sobre Tramo de Calle Principal de Colonia Santa Clara, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán” |
| Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón San José, de San Francisco Gotera, Año 2020 |
| Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón Cacahuatalejo, de San Francisco Gotera, Año 2020 |
| Mejoramiento de Calles Terciarias en Apoyo a la Reactivación Económica de la Agricultura y Ganadería del Cantón El Triunfo, de San Francisco Gotera, Año 2020 |
| Mejoramiento de Calles Terciarias de los Cantones El Rosario y El Norte de San Francisco Gotera, Año 2020 |

Gírense instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para la Formulación de las Carpetas Técnicas y Procesos para ejecutar los proyectos conforme la ley.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): En uso de sus facultades, atendiendo solicitudes de la comunidad y velando por promover la recuperación económica del Sector Agropecuario del Municipio, el Concejo **ACUERDA:** Priorizar la ejecución del proyecto, **DESGRANADO DE MAIZ A AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO GOTERA PARA EL CICLO AGRICOLA. 2020/2021,** Gírense instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para iniciar el proceso para elaboración de la Carpeta Técnica y la ejecución del proyecto conforme la ley.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorizase la erogación por la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DOCE 37/100 DOLARES, ($ 213.312.37 DOLARES), de Fondos 2% de Inversión, para la ejecución del proyecto: “**Adoquinado de Calles Principales de Lotificación San José, Cantón El Triunfo, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”.** Facultase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, para el manejo de fondos, por un monto inicial de $ 2.000.00 dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-03-01-111-61601, la suma der $ 203.116.28 Dólares y 20-9319-3-03-01-111-61608, la suma de $ 10.196.11 Dólares. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): En armonía con el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos y en uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: 1) Retrotraer el efecto del presente Acuerdo al mes de Septiembre de 2020. 2) Autorizase la erogación por la suma de DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE 04/100 Dólares, ($ 18.059.04 Dólares), del 25 % de Fondos FODES, en concepto de pago a **Telemóvil El Salvador, SA, por** servicios de telefonía celular durante el periodo comprendido del 14 de Septiembre de 2020 hasta el 14 de Marzo de 2022. (18 meses), pago que se realizará por medio de cuotas mensuales de $ 1.003.28 Dólares mensuales. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-110-1-54203.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase al Licenciado **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,** Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para suscribir con **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** Convenio de Cooperación entre el Municipio de San Francisco Gotera y la Asociación Jóvenes Juristas de El Salvador (JUES), para la Implementación del proyecto: **“Proyecto Piloto de Atención a Retornados desde la Localidad”.**

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase al Licenciado **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,** Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para suscribir con\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** Convenio de Cooperación entre el Municipio de San Francisco Gotera y la Asociación Jóvenes Juristas de El Salvador (JUES), para la Implementación del proyecto: **“Proyecto Piloto de Atención a Retornados desde la Localidad”.**

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): En uso de sus facultades, el Concejo **ACUERDA:** Priorizar la ejecución del proyecto, **Traslado de Basura desde San Francisco Gotera para Tratamiento Final en el Relleno Sanitario de Usulután Año 2020, en Atención a Pandemia COVID 19”** Gírense instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para iniciar el proceso para elaboración de la Carpeta Técnica y la ejecución del proyecto conforme la ley. **N**o habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmaos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal